

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) ejerce un rol rector e indelegable en el ámbito de la salud, sujeto a objetivos tales como:

- Normatizar en materia de discapacidad y ejecutar políticas en rehabilitación y discapacidad, con mirada federal, en pos de fortalecer y conformar nuevas redes socio-sanitarias, capacitando a profesionales y brindándoles herramientas específicas que permitan optimizar el abordaje de la discapacidad y la rehabilitación.
- Promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, con miras a disminuir el impacto de la discapacidad y alcanzar su real inclusión en la sociedad.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones comunitarias, promoviendo la formación permanente de recursos humanos específicos en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, en relación a la discapacidad y la rehabilitación.
- Desarrollar y actualizar los sistemas de información para elaborar e implementar políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación.

En ese marco, tomando como eje estructural las competencias específicas de este Organismo, los objetivos estratégicos generales a desarrollar en el año 2013 son:

- Proyectar y/o continuar, dependiendo del caso, las políticas de prevención, rehabilitación, promoción integral e inclusión para las personas con discapacidad.
- Continuar con la difusión de las vastas aplicaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) en los distintos espacios vinculados, e instar su utilización, a través de la capacitación, el control de gestión, los seguimientos y las auditorías, según corresponda.
- Coordinar acciones de prevención de la discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud de la Nación y las respectivas autoridades provinciales, así como también con los organismos de la Administración Pública en general.
- Continuar con las acciones de asistencia técnica en materia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), principalmente en áreas alejadas de los principales centros urbanos.
- Propiciar acciones en el marco de la Red de RBC de las Américas de la cual el Organismo forma parte.
- Reestructurar la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación, según los niveles de riesgo, para contextualizarla de acuerdo a las necesidades propias de cada región.
- Concluir el proceso de descentralización de la certificación de la discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones ya descentralizadas.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores, en interacción con las jurisdicciones provinciales que cargan datos a los mencionados registros.
- Contribuir al afianzamiento de criterios uniformes a nivel nacional para la categorización de efectores de servicios en discapacidad, mediante la capacitación continua del recurso humano de las Juntas Provinciales Evaluadoras de Prestadores de Servicios de Atención, la asistencia técnica y la supervisión periódica de su actividad, así como también en la categorización de los prestadores que corresponda según la normativa.

- Avanzar sobre el procesamiento de los datos epidemiológicos y estadísticos obtenidos, para permitir la profundización de las políticas públicas y su gestión en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Brindar atención especializada a las personas con discapacidad, en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y en la práctica del deporte, así como también el asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de prevención y rehabilitación, a fin de lograr su total integración en la sociedad.
- Continuar con el Programa Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, capacitación especializada y asistencia técnica en cuanto accesibilidad física y formación de recursos humanos, a los centros de recreación, educación física y deportes, municipales y/o provinciales.
- Promover la capacitación permanente de recursos humanos específicos e idóneos en todo el país a través de nuevas currículas académicas y en coordinación con entidades formadoras, así como producir y difundir información científica, técnica y estadística en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Comenzar con el proceso de admisión para convertir al Organismo en un Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, en América Latina, como referente en las competencias sobre discapacidad y rehabilitación.
- Difundir estrategias de accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos a nivel nacional.
- Fortalecer la estructura organizativa del Organismo.
- Continuar produciendo y difundiendo información científica, técnica y estadística en las temáticas de competencia del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	89.577.000
9	9	Gastos Figurativos	37.000
TOTAL			89.614.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.614.000
Gastos en Personal	54.565.000
Personal Permanente	37.707.073
Personal Temporario	800.481
Servicios Extraordinarios	1.142.250
Asignaciones Familiares	352.512
Asistencia Social al Personal	1.467.479
Beneficios y Compensaciones	325.801
Personal contratado	12.769.404
Bienes de Consumo	2.464.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Textiles y Vestuario	58.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.286.500
Productos de Cuero y Caucho	6.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	157.600
Productos de Minerales No Metálicos	54.900
Productos Metálicos	81.500
Minerales	25.000
Otros Bienes de Consumo	749.000
Servicios No Personales	28.780.000
Servicios Básicos	1.551.000
Alquileres y Derechos	69.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.943.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.355.000
Servicios Comerciales y Financieros	325.000
Pasajes y Viáticos	1.271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.450.000
Otros Servicios	3.816.000
Bienes de Uso	740.000
Maquinaria y Equipo	728.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Transferencias	3.028.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.028.000
Gastos Figurativos	37.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	37.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	186.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	37.000
Rentas de la Propiedad	149.000
II) Gastos Corrientes	88.837.000
Gastos de Consumo	85.809.000
Transferencias Corrientes	3.028.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-88.651.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	740.000
Inversión Real Directa	740.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	186.000
VII) Gastos Totales (II + V)	89.577.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-89.391.000
IX) Contribuciones figurativas	89.428.000
X) Gastos figurativos	37.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	89.614.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	37.000
Venta de Servicios	37.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	37.000
Rentas de la Propiedad	149.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	149.000
Terrenos	149.000
Contribuciones Figurativas	89.428.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	88.688.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	88.688.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	740.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	740.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	89.577.000	236	9.200
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	37.000	0	0
TOTAL			89.614.000	236	9.200

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa favorece el desarrollo de acciones tendientes a la promoción, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad y la prevención de daños discapacitantes.

Las mismas se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad. En virtud de dicha Ley, el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas en vigencia generan, a favor de la población beneficiaria, los espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad a los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos para 2013 son los siguientes:

- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia.
- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Modernizar la gestión del Organismo.

A esos fines se llevan adelante las siguientes acciones:

- Normalizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional y diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.815
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	200
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	20
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	250
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	70
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	509
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	1.370
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	21.832
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	84.000
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	19
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	620
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	570
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	89.577.000
TOTAL:			89.577.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.577.000
Gastos en Personal	54.565.000
Personal Permanente	37.707.073
Personal Temporario	800.481
Servicios Extraordinarios	1.142.250
Asignaciones Familiares	352.512
Asistencia Social al Personal	1.467.479
Beneficios y Compensaciones	325.801
Personal contratado	12.769.404
Bienes de Consumo	2.464.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Textiles y Vestuario	58.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.286.500
Productos de Cuero y Caucho	6.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	157.600
Productos de Minerales No Metálicos	54.900
Productos Metálicos	81.500
Minerales	25.000
Otros Bienes de Consumo	749.000
Servicios No Personales	28.780.000
Servicios Básicos	1.551.000
Alquileres y Derechos	69.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.943.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.355.000
Servicios Comerciales y Financieros	325.000
Pasajes y Viáticos	1.271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.450.000
Otros Servicios	3.816.000
Bienes de Uso	740.000
Maquinaria y Equipo	728.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Transferencias	3.028.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.028.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	37.000 37.000